

INTERDAY | 2021

BASES DEL CERTAMEN

1. ANTECEDENTES GENERALES

INTERDAY 2021 nace como un esfuerzo conjunto de la Escuela de Ingeniería, Escuela de Administración, Escuela de Diseño y el Centro de Innovación UC, con el fin de celebrar y reconocer los proyectos de innovación y emprendimiento realizados por estudiantes de nuestra Universidad.

2. OBJETIVOS DEL EVENTO

El objetivo principal de la convocatoria y del concurso, se enfoca en la búsqueda de proyectos que estén desarrollando estudiantes en el área de innovación y emprendimiento, con el fin de visibilizar sus iniciativas, generar redes y premiar los mejores proyectos. Con esto, buscamos impactar de forma directa y positivamente, tanto a los participantes como también a los académicos que puedan estar apoyando estas iniciativas.

Asimismo, esperamos poder aportar el ecosistema de emprendimiento universitario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumpliendo con:

- Visibilizar el ecosistema de emprendimiento universitario.
- Conectar los proyectos de emprendimiento e innovación de las escuelas integrantes del InterEspacio UC conectando con otras unidades y el ecosistema UC.
- Reconocer el trabajo académico realizado en materia de innovación y emprendimiento en las escuelas integrantes y del Centro de Innovación UC conectando con otras unidades y el ecosistema UC.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden postular a este evento:

- Estudiantes de pregrado de la Universidad.
- Se debe considerar que los proyectos o emprendimientos deben contar con un componente de innovación en su producto, servicio o modelo de negocios o deben ser susceptibles de transferir (comercializar, entregar a otros, escalar, etc.).
- Se puede postular de manera individual o grupal.
- El proyecto debe ser originado en un curso durante el primer semestre del 2021 o el equipo debe ser parte del Interespacio.

4. PROCESO DE CONVOCATORIA (VIGENCIA)

La convocatoria de INTERDAY estará abierta entre desde 1 de julio de 2021 hasta el viernes 30 de julio de 2021 a las 23:59. La inscripción se deberá realizar directamente en la [web](#) del evento donde se encontrarán disponibles, el link al formulario de postulación y las bases del concurso.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a:

- Información de contacto del postulante (Nombre, Apellido, Correo electrónico, Número de teléfono, Escuela).
- Información del proyecto:
 - Nombre del proyecto.
 - Descripción del proyecto (Máximo 280 caracteres).
 - Propuesta de valor (Máximo 500 caracteres).
 - Factibilidad (Máximo 1500 caracteres).
 - Origen del proyecto (Curso o Interespacio. En caso de venir de un curso, señalar sigla, nombre oficial del curso y profesor a cargo).
 - Descripción del equipo. (Máximo 1500 caracteres).
 - Link del video del proyecto (Máximo 3 minutos).
 - Red social del proyecto (Opcional).

5. ETAPAS, SELECCIÓN Y PREMIOS

INTERDAY 2021 contará con las siguientes etapas:

1. Feria virtual:

- Desde el 9 al 13 de agosto, los proyectos seleccionados serán publicados en la [web](#) del evento, donde el público podrá votar por su favorito. Aquel más votado tendrá un lugar asegurado en la “Competencia de pitch”. La información que se utilizará para estos efectos es la entregada en su formulario de postulación correspondiente a el nombre y descripción del proyecto, origen, Escuela y red social (en caso de haberla compartido).
- Durante la exposición virtual los equipos tendrán la oportunidad de exponer sus proyectos, generar redes y activar una campaña activa de votación del público.
- Al finalizar la exposición virtual solo 9 equipos pasarán a la siguiente etapa, 8 serán escogidos por las escuelas organizadoras del certamen y 1 corresponderá al escogido en votación popular.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de no contabilizar los votos identificados como de origen sospechoso.

2. Evaluación de comité:

Los equipos tras haber realizado su postulación serán evaluados por un comité que escogerá a los 8 mejores para ser parte del concurso de pitch, en base a los los siguientes criterios de evaluación:

- Propuesta de valor: Se mide la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y componente de innovación.
- Factibilidad: Capacidad del producto o servicio de satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado nacional.
- Equipo: Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo, en caso que existan.

Los 9 seleccionados para pasar a la siguiente etapa, es decir los 8 equipos elegidos por el comité evaluador y el proyecto más votado durante la Feria virtual, serán informados el día 14 de agosto vía correo electrónico.

3. Speed Mentoring:

Con el objetivo de ayudarlos a desarrollar su pitch de mejor manera, los 9 seleccionados, es decir, los 8 equipos escogidos por las escuelas y el equipo escogido por votación popular, tendrán que asistir obligatoriamente a un Speed Mentoring, calendarizado para el día 16 de agosto, con un panel de expertos que los ayudarán a fortalecer sus discursos y propuestas de valor. Los detalles de conexión los otorgará la organización con antelación.

4. Concurso de pitch:

En esta oportunidad los equipos participantes deberán presentar su pitch ante un jurado experto en tan solo 3 minutos el día 19 de agosto a las 17:00 hrs. El jurado evaluará a los equipos conforme a los siguientes criterios: Relevancia del problema, Solución, Potencial del negocio y calidad del pitch.

De esta competencia, resultarán ganadores 3 equipos, los cuales recibirán los siguientes premios:

1er Lugar

- Fast track primeros 100 seleccionados de Jump Chile.
- Créditos en Amazon Web Services.
- Echo 3era Generación.¹
- Regalo Kit 3M.

2do Lugar

- Créditos en Amazon Web Services.
- Echo 3era Generación.¹
- Regalo Kit 3M.

3er Lugar

- Créditos en Amazon Web Services.
- Consultoría de diseño.
- Regalo Kit 3M.

6. CONFIDENCIALIDAD

Tendrán acceso a los formularios de postulación y resumen de cada proyecto, el Comité Organizador y todos aquellos que participen de manera directa en la iniciativa. Se toman medidas razonables para limitar el acceso a los resúmenes ejecutivos de los proyectos presentados y el contenido de los formularios de postulación.

Los jueces del Certamen serán profesionales destacados en el ecosistema de Innovación y emprendimiento que están acostumbrados a tratar con material confidencial de forma habitual. Por lo cual se entiende que, toda la información que se les facilite, tiene carácter de exclusiva confidencialidad y será utilizada en las actividades del programa, por lo cual, ninguno de los participantes ajeno a los emprendimiento, puede difundir ésta o utilizar bajo su propio beneficio.

Sin embargo, incluso si la información entregada por el emprendedor bajo el formulario de postulación actúa con estricta confidencialidad, los datos contacto de los concursantes y la breve descripción del proyecto divulgado en el formulario de postulación, así como el vídeo que solicitamos

¹ Uno por cada integrante, con un máximo de 5 por equipo.

en formulario para exposición virtual y cualquier presentación entregada durante cualquier evento del Concurso se consideran de dominio público y pueden ser utilizados por el Comité Organizador de INTERDAY para propósitos de marketing y relaciones públicas.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes pueden crear negocios utilizando tecnologías sobre las que posean permiso de uso. Esto significa que crearon la tecnología, que la patente está en su nombre, o que tienen el permiso explícito (es decir, escrito) de la persona u organización propietaria de la propiedad intelectual. Cualquier participante que viole esto será automáticamente descalificado del concurso. La organización no toma parte alguna sobre la propiedad de los proyectos participantes en INTERDAY.

8. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante del INTERDAY será notificado de su preselección en cada etapa mediante correo electrónico o sistema electrónico similar, y posteriormente de su selección al momento de iniciar las actividades antes mencionadas, acepta:

- Participación a las actividades con 100% de asistencia por parte de, al menos, un miembro del equipo.
- Mantener una actitud cordial y de respeto para con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.

Uso de imágenes y Encuesta

Todo emprendimiento o proyecto participante del proceso INTERDAY acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales para el evento. También los participantes aceptan responder encuestas relacionadas a la experiencia del proceso en general.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases del desarrollo de INTERDAY, sometiéndose el (los) participante (s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del programa con multas asociadas a la gravedad del acto.

El equipo organizador se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del programa. Estos cambios serán comunicados en la [página web](#) oficial del programa y notificados a quienes participen en la convocatoria a través de correo electrónicos.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTERDAY y su organización, asegura los datos personales de los participantes, quienes voluntariamente los han entregado para su participación en el programa, sometiéndose a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, garantizando que su utilización será únicamente para los fines propios asociados a las presentes bases de concurso y dándose fiel resguardo a los principios de legitimidad, acceso, información, calidad de los datos, finalidad, proporcionalidad, transparencia, no discriminación, limitación de uso y seguridad en su tratamiento.

11. MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO

El comité organizador del programa podrá modificar las bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones contenidas en ella o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los medios que se publicita.